



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.455/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, en virtud de la petición de oficio N° UTMACH-BG-2016-124-OF, de fecha 11 de agosto de 2016, suscrita por la Lcda. Belkis García, responsable de Biblioteca General quien manifiesta que se gestionó un Convenio con la Biblioteca Virtual de Salud con el objetivo de integrarnos como Centro Cooperante de la Red de Información de la Biblioteca Virtual en Salud, Equidad y Desarrollo del Ecuador (BVS-Ecu), requiriendo la contraparte que, la Universidad designe un equipo conformado por bibliotecarios, un informático y un equipo editorial para el funcionamiento de esta Biblioteca en la UTMACH, quienes elaborarán los informes y velarán por la calidad de la producción científica-técnica que se almacene; por lo que solicita la conformación del comité editorial de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud para cumplir con el requisito; conocida que fuera la petición por el Consejo Académico, con resolución N°139-VR-ACD/2016, se resuelve:

"Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, aprobar la conformación del Comité Editorial de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud (UACQS) para completar los requisitos que permitirán firmar el convenio con la Biblioteca Virtual de Salud, con el objetivo de integrarnos como Centro Cooperante de la Red de Información de la Biblioteca Virtual en Salud, Equidad y Desarrollo del Ecuador (BVS-Ecu) y designar al PhD. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación Institucional para que conforme dicho Comité Editorial..."

Que, una vez analizada la petición,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.455/2016

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la resolución de Consejo Académico Universitario N°139-VR-ACD/2016, y solicitar al Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UTMACH, presente la terna para conformar el Comité Editorial de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 6 y 7 de 2016

Machala, octubre 10 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH